

Inmigración y Extranjería de Cuba informa otras decisiones relacionadas con la entrada y salida de viajeros al país

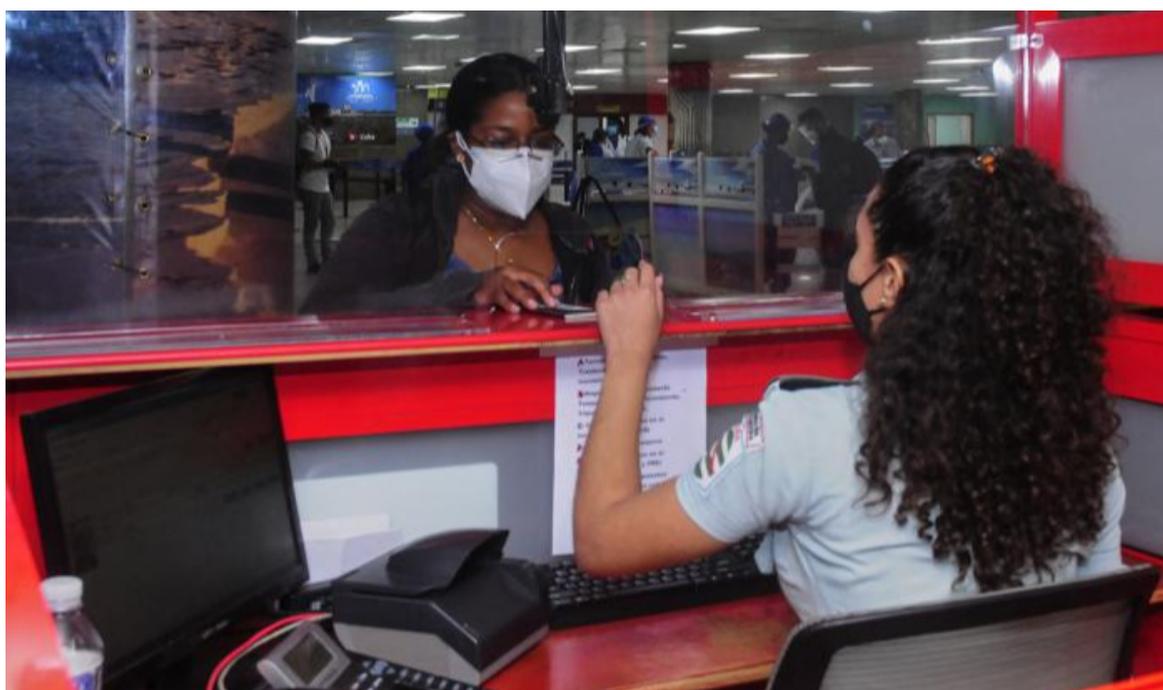


Foto: Endrys Correa Vaillant

La Habana, 24 feb (RHC) La Dirección de Identificación Inmigración y Extranjería del Ministerio cubano del Interior, informó en su sitio web oficial, que los vuelos chárteres o humanitarios que operan desde el pasado 4 de febrero están destinados para la evacuación de extranjeros y cubanos residentes en el exterior que se encuentran varados en el territorio nacional.

Asimismo, aclara la nota, no existe regulación ni limitante alguna para la salida del país de los cubanos residentes en el territorio nacional, siempre que gestionen sus billetes a través de las líneas aéreas en

vuelos regulares.

No obstante, los cubanos residentes a su regreso al país, como explican las medidas relacionadas al Control Sanitario Internacional y el aislamiento de viajeros aprobadas por el Ministerio cubano de Salud Pública -Minsap-, serán aislados en centros habilitados en las provincias, libre de costo, como el transporte hacia el centro y el de regreso a su residencia una vez culminado el aislamiento.

Por otro lado, el Minsap establece que los extranjeros y cubanos no residentes que arriben al país serán aislados en instalaciones hoteleras designadas en cada territorio, y asumirán los costos de estancia y transportación. (**Fuente:** [Granma](#)).

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/248787-inmigracion-y-extranjeria-de-cuba-informa-otras-decisiones-relacionadas-con-la-entrada-y-salida-de-viajeros-al-pais>



Radio Habana Cuba